LPN N° 100/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROINTERVENCIONISMO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU DEL MSPYBS – PLURIANUAL - ID. N° 403.879

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 468/2022 – SALUMAX S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1620 de fecha 29 de diciembre de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **SALUMAX S.A.**, RUC N° 80018828 - 4, domiciliada en Tte. Eugenio Ramon Fernández Nº 711 c/ Venezuela, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Rosina Carbonati Oronoz**, con Cédula de Identidad Nº 2.027.100, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes, con Registro Nº 41, Esc. Nº 47, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROINTERVENCIONISMO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU DEL MSPYBS-PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 5849, de fecha 13 de diciembre de 2023, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 468/2022, suscripto con la firma SALUMAX S.A., en el marco de LPN Nº 100/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROINTERVENCIONISMO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU DEL MSPYBS-PLURIANUAL - ID N° 403.879.

Que, por nota de fecha 7 de diciembre de 2023, la empresa otorgo su conformidad para la extensión del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1144, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1620 de fecha 29 de diciembre de 2023, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 468/2022, suscripto con la firma SALUMAX S.A., en el marco de la LPN Nº 100/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEUROINTERVENCIONISMO DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU DEL MSPYBS-PLURIANUAL - ID N° 403.879.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2024.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantia de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.-

Sra. Rosina Carbonati Oronoz
CONTRATISTA

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
7 FEB 2024
SELLO DE N° 0.054

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.